

EL PACENSE

REVISTA DE ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS DIAS 5, 15 Y 25 DE CADA MES

Director: D. RICARDO CASTELO GARCIA

AÑO VIII.

BADAJOS 5 DE ABRIL DE 1898

PRECIO DE SUSCRIPCION

Un trimestre 1 50 ptas

PAGO ADELANTADO.

Anuncios a precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá al Administrador.

REDACCION Y ADMINISTRACION,
SAN PEDRO ALCANTARA, 34.

BADAJOS.

NUMERO 229.

GRANDEZA DE LA ESCUELA

ENTRE LA POBREZA DEL PUEBLO.

Fuera de las afortunadas masas de niños y de adultos que disfrutan de la incomparable dicha de recibir instrucción y educación en las escuelas, hay en las grandes poblaciones otra masa de desgraciados que no logran ese sustento intelectual, porque abandonados desde niños en mitad de la calle, ante el devastador impulso de la miseria, ni consiguieron excitar la compasión del mundo indiferente, ni es fácil que haya para ellos redención posible.

Los que saben sentir hondo y pensar alto, sienten, en efecto, su corazón estremecido cuando en medio de las pompas y vanidades que nos rodean, ven en los últimos rincones de las casas, de las plazuelas, de los mercados, en las avenidas de las escuelas del victo, niños y jóvenes, que paso a paso, adiestrándose prematuramente en la maldad, marchan sin remedio a su perdición moral y material, para suministrar espantoso contingente a los hospitales y a los presidios. Ese sentimiento ha impulsado en los países adelantados a muchas personas dignas a emprender la nobilísima campaña de salvar a los pobres naufragos de la miseria social.

Por tener fé en la influencia decisiva que ejercen las buenas obras, está dando consoladores resultados la grande obra de cuidar, socorrer y enseñar a los niños abandonados, verdaderos esclavos de las calamidades privadas, que se van emancipando de sus tiranos y verdugos por obra y gracia de las asociaciones cultas y caritativas. Muy satisfactorio es demostrar que la criminalidad de la infancia disminuye progresivamente por ejemplo, en Inglaterra, el país de todas las libertades, de todos los abandonos y de todas las grandes iniciativas. «Ese mal tan hondo y tan terrible, dicen allí, no es imposible de curar, puesto que en bastantes localidades se ha remediado y se sigue curando.» En efecto, durante los años 1868 a 70 figuraban entre cada 100.000 habitantes, 46 criminales menores diez y seis años y en 1893 esa cifra se redujo a

14; es decir, que había disminuido un 70 por ciento.

Débase este benéfico progreso a las escuelas industriales y a las de reforma ó corrección. En las primeras se recogen los muchachos abandonados, sin instrucción ni educación, que se encuentran en constante peligro moral, y que no han cometido delito alguno. Esta obra cristiana y filantrópica salva a muchísimos infelices, por lo cual, convencidos de ello los que la sostienen, procuran que el número de acogidos sea mayor cada día. En 1864 sólo asistían a ellas 1.668 muchachos; en 1894 este número se elevó a 24.683.

Las de reforma ó corrección se destinan a jóvenes que han sido castigados por los tribunales. En 1864 reunían un contingente de 4.286, cifra que se elevó en 1894 a 5.587. Es decir, que en treinta años hubo un aumento de 1069, ó sea un 24 por 100 de la anterior. Pero si se tiene en cuenta que durante ese largo periodo de tiempo la población creció de un 38 a un 40 por 100 de lo que era en 1864, resulta que, en vez de aumento, aquella cifra señala una disminución efectiva de un 15 por 100.

Los excelentes resultados de estas instituciones en pró del bien de la juventud son innegables. En 1893 fueron condenados por los tribunales 6.795 muchachos menores de diez y seis años. En 1895 la cifra descendió a 5.521, reduciéndose en 1.074, mientras que la población había aumentado, durante esos tres años, en 692.978 habitantes.

Entraron en 1894 en las de corrección 1.267 criminales jóvenes, y en 1895 tan solo 1.019. La inscripción de nuevos alumnos en las industriales, que fué en 1894 de 2.825, subió en 1895 a 3.136. En aquel año sufrieron la pena de azotes ó palos 3.000 muchachos, y en el último sólo 2.583.

No le choque al lector este último detalle; en Inglaterra el castigo de palos se aplica a los muchachos vagabundos, y también en la primera y en la segunda enseñanza, y también a los adultos y a los hombres en las cárceles. Es un atavismo de la barbarie de los pasados tiempos, que parece que viste muy bien en las severas costumbres británicas, y que en

tre nosotros no se consentiría jamás en la corrección de los niños ni en los castigos de ningún grado de la enseñanza. Sólo se usa aquí, según dicen, en los inmundos calabozos y retenes, cuando la policía despiadada deja sentir sus iras en las espaldas de los rateros, camorristas y ébrios pobres, siendo tan repulsivo y mal visto el castigo por la opinión, que ninguno de los apaleadores se atreve a sostener en público que lo ha impuesto.

No hay duda, pues, de que la criminalidad de la infancia ó del periodo inicial de la juventud disminuye en Inglaterra, gracias a los asilos ó escuelas industriales; habiéndose demostrado que el mal no es irremediable, como muchos creen, sino que tiene positivo remedio. Tal es la grandeza de la obra de misericordia que la compasión y la dignidad de los hombres de bien ejerce entre la pobreza del pueblo.

El ejemplo de la nación británica debe servir de enseñanza a todas las demás que deseen librar a la juventud de los inminentes peligros del mal y de la criminalidad que, por muy pequeña que sea, se desarrolla en breve tiempo, como mortal gangrena en el individuo, sobre todo cuando el infeliz delincuente joven va a pasar a esas horribles y hediondas escuelas prácticas de todos los vicios, que se llaman cárceles y presidios.

Ricardo Becerro de Bengoa.

La Poesía y sus cultivadores

A MI INOLVIDABLE AMIGO EL

Excmo. Sr. Don Eugenio Cembran y España.

La poesía ennoblece al hombre, elevándole a las sublimes regiones de la idealidad: a su mágico influjo, el pensamiento, navegando sin cesar por los espacios sin límites, busca lo que no existe y halaga nuestra imaginación; por eso la Mitología cuenta entre sus fuentes la de Catalia y por eso la poesía es tan buena como Osiris.

Y aún cuando trate de pregonar las excelencias de tan divino arte, ¿no lo verificaré impulsado por la convicción íntima que abrigo acerca de lo admirable y grandioso que es en sí? ¿Dónde está el resorte ó secreto que inspira al guerrero ese ardor bélico, capaz para desafiar los mayores peligros del

combate? ¿Dónde se halla el complemento de la música? ¿Dónde se admiran esas concepciones soberbias del verdadero artista sino en la poesía? ¿Quién prestó a Bécquer el estro de las melodías que le han inmortalizado?...

Hojead la Historia: no hay hechos grandes ni nada que sea extraordinario, donde falte la lengua de las musas, de las fuentes y las flores.

Recordad la antigua Grecia: Alceo, el amante de Safo, como más tarde Francisco Petrarca en Italia lo fué de Laura Noves, a quien dedicó sus más primorosos endecasílabos; Etesicoro, semejante a Homero; Tirteo, el cantor de la guerra; Eurípides, el poeta de las pasiones humanas, y por tanto el precursor de nuestro teatro; Arquilaquo, personificación de la sátira; Esopo, nacido en la Tracia, el fabulista por antonomasia; Aristófanes, el genio de la comedia, y Esquilo, más profundo aún que Skaspeare. ¡Oh! tierra pedregosa del Atica cuyas montañas besa el mar Egeo, limitada por la dilatadísima Eubea y apoyada por Salamina y Egina que envidiantes fértiles llanuras de Atenas, de Eleusis y Maratón; feraz como Beocia, y en cuyos senos crecen la frondosa higuera, el verde olivo, la lozana vid y el aromoso romero, que brinda sus dulcísimas mieles a las abejas del púrpuro Himeteo; rica de luz por tu hermoso cielo, comparable sólo al de Andalucía; de mármoles en el Pentélico, de plata en el Laurión, de armonías por las ondas del mar que te baña y purifica... cómo acuden a mi memoria, ¡oh Atica admirable! tus leyendas poéticas, las tradiciones de los genios que viste nacer y se desarrollaron a los blandos arrullos de tu amor!....

Y como quiera que la Poesía no puede apartarse de la Mitología, todo fue grande en Grecia: Aquiles el hijo de Perseo amante de Tetis, la diosa de los pies de plata, que cantara Homero; Belesofonte, nieto de Sisifo, el vencedor de la Quimera; Perseo, hijo de Dánal, cantada por Simónides rival de Píndaro, de historia semejante a la de Moisés; Hércules, que al morder el pecho de la divina Juno, sembró miríadas de estrellas en la Vía láctea; Teseo, el asesino de Monofauro, Cástor y Polux, cantados por Píndaro en las Nemeas; Edipo infeliz, triste y cruel asesino de su padre, fatal esposo de su madre misma, desventurado hermano de sus propios hijos, y en cuya terrible historia tegió Sófocles una de sus divinas tragedias, son personificaciones, símbolos, leyendas que concretan ideas sobrenaturales, sentimientos terribles, aspiraciones inauditas, ritos y recuerdos legendarios acaso de pasados hechos, y que avaloran a Grecia con el valor real que talla la fisonomía histórica de aquel pueblo y con el valimiento poético de aquel genio creador de tan ilustre raza.

Todos los pueblos, antiguos y modernos, han tributado a los poetas el homenaje de admiración respeto: y

Alejandro Magno, al dirigirse sobre Tebas á los comienzos de su reinado, la destruyó; pero queriendo dar una prueba de alto aprecio al genio, mandó que respetasen la casa y la familia del poeta Píndaro.

¡Los poetas son la patria, la historia y la humanidad! Si creemos en el origen divino del poeta, es porque al leer sus monumentales obras las hemos creído propias de un Dios, y cuando llegamos á comprenderlas nos creemos dioses también. El vulgo les ha calificado á veces duramente, llamándoles utopistas, ilusos y hasta locos; pero perdonemos á ese vulgo, que tiene la sindéresis enferma, y miope la inteligencia. ¿Qué sería del mundo la inteligencia. ¿Qué sería del mundo el desierto. El poeta nos da fuerza para soportar la vida real embelleciéndola, notablemente, nos inspira en sus cadenciosos cantos las grandes acciones y nos conduce por medio del ideal á las regiones celestes: es el hijo eterno de la Naturaleza. Emio les llamaba sagrados, y las naciones todas han rendido público tributo de consideración á sus trovadores: el Tasso es coronado en el Capitolio; Voltaire, en el Teatro; Quintana, en el Senado español; Calderón de la Barca ha sido honrado con glorioso centenario; Víctor Hugo ha conseguido una apoteosis, y Zorrilla fué coronado en la Ciudad del Darro y el Genil. Y si Cervantes, uno de los poetas de altos vuelos (en prosa y en verso) vivió en lamentable olvido, hoy nos quitamos el sombrero, en señal de respeto á su memoria, al oír su venerable nombre.

Poesía que te identificaste, que encarnaste, todo tu sér cuasidivino en el arpa de David, y en la lira de Homero; en Virgilio y Lope de Vega, en Dante Alighieri y Juan Milón, en Luis de Camoens y Goethe, en Garcilaso y Selgas, en Santa Teresa de Jesús y Carolina Coronado y en tantos otros vates ilustres; que haces brotar el entusiasmo y el amor, que haces sentir los misterios de la Religión, los placeres y amarguras, risa y llanto, verdad y engaño, realidad y ficción. Yo te saludo y venero como á diosa griega, y te idolatro con igual cariño que se adora el nombre bendito de la madre amorosa!

RAFAEL DE CASTILLA MORENO.

Benamejí (Córdoba) y Febrero 28 del '98.

GLORIAS NACIONALES

5 DE MARZO DEL AÑO 453.

Batalla de Chalons.

Siendo cónsules Opilio y Vincomalo en el año 453, se dió en los campos de Chalons la célebre batalla que en la historia se conoce con este nombre, y á propósito de la cual muchas y variadas leyendas se han forjado que obscurecen la verdad histórica.

En el único punto que de este hecho de armas están conformes los historiadores todos es en considerarle el más refinado y encarnizado llevado á cabo por las hordas feroces acudilladas por Atila.

Con tanta furia y encono combatieron visigodos y ostrogodos, que de la lucha resultó perecieron ciento ochenta mil hombres.

El rey Teodoro, que peleaba al frente de sus parciales, fué uno de los primeros que sucumbieron en la pelea; su cuerpo quedó completamente mutilado por que enemigo de la confusión había sido pisoteado y magullado por los suyos. Apercibidos sus

hijos de la pérdida del caudillo y ciegos de coraje se pusieron á la cabeza de sus leales y con tal empuje acometieron, que desbarataron por completo los escuadrones enemigos, siendo por tanto la victoria para los godos.

CÉSAR

La fiesta del arbol.

Tomamos de nuestro colega *Herualdo de Badajoz* el siguiente artículo y en un todo nos hallamos conformes con la ideas expresadas que deseáramos ver cumplidas, y á su realización prestaríamos nuestro humilde concurso, como á todo pensamiento que tienda á la educación y cultura de la niñez, en la que conviene inculcar ideas y sentimientos de dulzura y respeto á todos los seres de la creación:

En Madrid y en algunas poblaciones de Andalucía se ha generalizado una costumbre digna de ser imitada, y merecedora de nuestros aplausos, así como de todos aquellos que se interesen por el aumento del arbolado, tan indispensable en esta ciudad y necesario por diversos motivos para modificar las condiciones climatológicas de su población.

La prensa profesional, numerosa por cierto aquí, debe patrocinar una idea, cuya realización diría mucho á favor de la cultura, familiarizando á los niños con los árboles y despertando en ellos hábitos de respeto á dichos seres vegetales, que desde la plantación hasta su crecimiento, habrían de estar bajo la tutela y custodia de los arboricultores, quienes merecerían de las autoridades premios y distinciones por su diligencia en cuidar el árbol ó árboles puestos bajo su vigilancia.

Aquí puede hacerse no poco en el sentido propuesto, pero se necesita del concurso de las autoridades y de la prensa, especialmente de aquella que, por su índole profesional, debiera patrocinar un pensamiento de ejecución fácil y tan simpático al carácter de los niños.

Nosotros creemos que el Ayuntamiento, de acuerdo con los señores maestros públicos y personas acomodadas, podría llevar á cabo un proyecto útil y beneficioso como el indicado, que en Jerez de la Frontera acaba de realizarse con el apoyo y cooperación de las Autoridades, siempre solicitas de cuanto pueda redundar en pró de los intereses morales y materiales de sus administrados.

Hora es ya de despertar, sacudamos el letargo que nos consume y demos pruebas de actividad, máxime cuando á ello nos impelen necesidades imperiosas reclamadas por la utilidad pública, el embellecimiento de la ciudad, la higiene y saneamiento de la misma.

La falta de arbolado conduce á disminuir y escasear la lluvia, que tanto contribuye á modificar la alta temperatura en esta región, donde se padece con frecuencia en la estación estiva carencia de aguas, líquido de importancia vital á todo organismo viviente, así animal como vegetal.

Sometemos á la mayor ilustración de nuestros colegas políticos y á todos los demás, sea cual fuere su tendencia é ideales, un pensamiento que no dudamos ha de serles simpático, á fin de que, aunando sus esfuerzos, podamos poner en práctica la realización de una fiesta, que tanto ha de contribuir en la niñez á mirar con respeto á

los árboles, cuya presencia halaga á los sentidos encanta á la vista, nos ofrecen su sombra y nos regalan con sus frutos.—X.

SECCIÓN OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Ilmo Sr.: Vistas las protestas presentadas por D.^a Eulogia Aurca Rodrigo, D.^a Rosa Miró, D.^a Elena Salazar, D.^a Hermenegilda Gómez y doña Fernanda Duraque contra la propuesta pública en la *Gaceta* de 29 de Mayo último para proveer por concurso de ascenso dos Escuelas elementales de niñas de esta Corte.

Teniendo en cuenta que si bien es cierto que el citado reglamento no determina de una manera expresa las reglas porque ha de regirse el concurso único á Escuelas de Madrid, resulta absurdo imaginar que puedan proveerse en personas á quienes el reglamento no juzga competentes para dirigir Escuelas del más pequeño sueldo dentro de la categoría de oposición, pues esto sucedería si pudiera admitirse, como pretenden las tres primeras Maestras citadas, que las Escuelas de Madrid se adjudicaran en Maestras que no reúnan otras condiciones que las exigidas por el reglamento para el concurso único á Escuelas dotadas con sueldo inferior á 825 pesetas.

No habiendo probado la D.^a Hermenegilda Gómez, dentro del plazo legal de admisión de instancias para este concurso, las condiciones que alega en su protesta para ser incluida entre las concursantes admitidas, y no siendo admisible lo expuesto por la señora Duraque respecto á la computación de servicios á los auxiliares de ésta anteriores á 12 de Marzo de 1885, quienes no han tenido ni antes ni después de dicha fecha otra categoría que la que hoy mismo pueden alegar;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acordar que se desestimen las protestas presentadas contra la propuesta aludida, que se expidan los nombramientos oportunos para las dos Escuelas de esta Corte á doña Florentina Marzano y Abril y doña María Casalet y Echevarría, respectivamente, y que en lo sucesivo se entienda que las Escuelas de Madrid se proveerán por las reglas establecidas en el reglamento vigente para los concursos de ascenso y traslación, según resulte ascenso ó traslado, para cada uno de los concursantes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 25 de Junio de 1897.—*Linares Rivas*.—Sr. Director general de Instrucción pública.

Dirección general de Instrucción pública.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Vista la instancia de D. Eulalio Martínez Navas, licenciado en Derecho y maestro normal, solicitando que se declare compatible el cargo de maestro de adultos que desempeña en la ciudad de Jaén, con el de fiscal suplente de aquel Juzgado municipal, para el que ha sido nombrado recientemente, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 174 de la vigente ley de Instrucción pública, órdenes de la Dirección general de Instrucción pública de 25 de Agosto de 1880, 5 de Marzo de 1888 y art. 772 de la Ley

Orgánica del Poder judicial en relación con el 117 de la misma Ley; esta Dirección general ha acordado declarar compatible el cargo de maestro con el de fiscal de Juzgado municipal, fiscal ó magistrado suplente, fiscal municipal de Madrid y cualesquiera otra profesión no oficial, siempre que el desempeño de estas funciones no obligue al maestro á residir fuera del punto donde radique su establecimiento docente.

Lo digo á V. S. para su conocimiento, el de las Juntas provincial y local y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Agosto de 1897.—El director general, R. CONDE.—Señor Rector de la Universidad de Granada.

En contestación á su comunicación fecha 20 de Enero último, en la que participa el acuerdo tomado por la Junta local de Lucena, trasladando á la escuela de adultos de dicha ciudad, por fallecimiento del que la desempeñaba, á D. Fernando Portero del Moral, manifiesto á V. S. que según está acordado por las órdenes de esta Dirección, fechas 18 de Diciembre de 1867, 20 de Junio de 1875 y 7 de Mayo de 1878, corresponde á la Junta local respectiva hacer estos traslados.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Febrero de 1898.—El Director general, V. SANTAMARÍA.—Señor Rector de la Universidad de Sevilla.

Visto el recurso de alzada interpuesto por el maestro de Santiago de Rivarteme D. Benigno Garrido, contra un acuerdo del Rectorado de Santiago, revocando otro de la Junta local de Setados, por el que se dispuso el traslado del referido maestro á la capitalidad del distrito, en atención á hallarse vacante, no anunciada su provisión y pertenecer á ambos pueblos al mismo distrito;

Considerando que la Real orden que sirve de fundamento al Rectorado para revocar el acuerdo, si bien establece que carecen las Juntas locales de atribuciones para trasladar á los maestros de uno á otro grupo de población, aunque ambos estén dentro del mismo término municipal, sólo se refiere á los traslados forzosos, porque entonces la inamovilidad que la ley le reconoce sería ilusoria si se otorgara este derecho á las Juntas locales, y en modo alguno á los voluntarios, por empezar los propios maestros á quienes les interesa á renunciar á este derecho, que por otra parte no irroga perjuicio alguno á tercero, ni á la enseñanza ni al magisterio público;

La Dirección general de Instrucción pública, en vista de lo expuesto, ha acordado revocar el acuerdo del Rectorado de Santiago y confirmar el de la Junta Local de Setados, Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Enero de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

TRIBUNAL DE OPOSICIONES
á escuelas de párvulos dotadas con sueldo inferior á dos mil pesetas, de distrito universitario de Sevilla.

El día 21 del corriente mes á las doce de la mañana y en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, calle Goyeña, darán principio los ejercicios de oposición, conforme á lo dispuesto en el Reglamento vigente.

Lo que se anuncia para conocimiento

to de las señoras opositoras, según previene la orden de la Superioridad, fecha 31 de Diciembre de 1897. Sevilla 1.º de Marzo de 1898.—El presidente, Antonio Arocha.

SECCION DE NOTICIAS.

A los 81 años de edad, ha fallecido en Albuquerque D. Ignacio Cardenal y Gómez, quien había ejercido como maestro público más de cuarenta años en San Vicente de Alcántara, a satisfacción de las autoridades y de los padres de familia, y en la actualidad se hallaba jubilado.

Enviamos nuestro sentido pésame a la familia del finado, y especialmente a su hijo D. Pedro José, maestro de Valverde de Burguillos.

También ha fallecido la Sra. D.ª Catalina Garrote, madre de nuestros compañeros D.ª Walda y D. Juan Lucenqui, y madre política de D. Miguel Pimentel.

Les acompañamos en su justo dolor.

En la sesión celebrada anteayer se tomaron los siguientes acuerdos:

Primera enseñanza.—Se aprobó el expediente de oposiciones a las escuelas de niños de 2.000 ó más pesetas de sueldo; fueron propuestos para premios los distinguidos maestros D. Joaquín Rivero y D. Laureano López de las Heras; que se sobresea el expediente gubernativo formado a doña María Julia Nachera; proponer la traslación del maestro de Abastas (Palencia) D. Venancio García Morrondo; que se acceda a la sustitución de la escuela de niños de Sumbilla por una de patronato; que se obligue al ayuntamiento de Cáceres a cumplir la Real orden de 26 de Octubre de 1895; informar acerca del modo de satisfacer los atrasos a la maestra de Villaumbrales doña Teodosia Santos; pedir datos para resolver

los expedientes de subvención a los ayuntamientos de Val de Erro, Pola de Gordón, Las Palmas, Biniés, Higuera de Arjona y Ceinos; reclamar también datos sobre premio a D. José Rosinach y D. Rufino Rodríguez, sobre pagos de atrasos a D. Bautista Isbert, y sobre expediente gubernativo formado a doña Peregrina Otero; acceder al recurso interpuesto sobre escalafones por don José Guich; consultar que debe informar la Junta Central de Derechos pasivos el expediente de doña Casilda Camino; declararse incompetente la Comisión para informar el expediente de rehabilitación de doña Basilisa Paniagua, puesto que ya aparece resuelto.

Hasta hoy han ingresado los siguientes pueblos para el primer pago que haga la Junta provincial:

Reina: S. del 4.º del 93-94.
Valencia del Mombuey: M. y A. del 1.º y P. y M. del 2.º de 97-98.
Cheles: S. del 1.º de id.
Helechosa: S. R. M. y A. del 1.º de id.
Talavera: R. del 2.º de id.
Garbayuela: R., M. y A. del 1.º de idem.

Santi-Spíritus: P. y M. del 2.º de id.
Atalaya: M. y A. del 2.º de id.
Talarribias: P. y M. de 1.º y 2.º de idem.

Aceuchal: M. y A. del 2.º de id.
Arroyo de San Serván: P. y M. del 2.º de id.

Barcarrota: M. y A. del 2.º de id.
Cordovilla: S. del 1.º de id.
Don Alvaro: R., M. y A. del 1.º de id.
Fuentes de León: P. y M. del 2.º de id.
Dsparragalejo: R. y M. del 1.º de id.
La Garrovilla: R., M. y A. del 2.º de id.
Oliva de Mérida: M. y A. del 2.º de id.
Rena: S. del 1.º de id.

Salvaleón: P. y M. del 2.º de id.
Santa Amalía: S. del 2.º de id.
Torremayor: R. M. y A. del 2.º de id.
Torremegia: S., R. y M. del 2.º de id.
Valdetorres: S. y R. del 2.º de id.
Valverde de Mérida: S. y R. del 2.º de id.

Villar de Rena: M. y A. del 2.º de id.

Zahinos: R., M. y A. del 2.º de id.
Aceuchal: M. y A. del 2.º de id.
Bodonat: P. y M. del 2.º de id.
Calera de León: S. y R. del 2.º de id.
Campillo: M. y A. del 2.º de id.
Casas de Reina: M. del 2.º de id.
Corte de Peleas: R. y M. del 2.º de id.
Cheles: S. y R. del 1.º de id.
Fuenlabrada: S. del 2.º de id.
Higuera la Serena: S. del 2.º de id.
Higuera de Llerena: M. y A. del 2.º de id.

Higuera la Real: R. y M. del 2.º de idem.

Maguilla: M. y A. del 2.º de id.
Malcoínado: S. del 1.º de id.
Medina de las Torres: M. A. del 1.º de id.

Nogales: R. M. A. del 2.º de id.
Coronada: S. R. M. A. del 2.º de id.
Parra (La): M. A. del 2.º de id.
Puebla del Prior: M. A. del 2.º de id.
Segura de León: M. del 2.º de id.
Táliga: A. del 1.º y todo el 2.º y 4.º de 95-96.

Tamurejo: S. del 2.º de 97-98.
Trasierra: M. A. del 2.º de id.
Villagarcía: R. M. A. del 2.º de id.
Codosera: S. del 1.º de id.
Herrera del Duque: R. del 4.º de 96-97.

Nuestro colega *El Criterio* siguiendo la conducta establecida de fomentar la asociación del Magisterio por partidos, desea tener un representante en la capitalidad de cada uno y al objeto pueden solicitarlo los que lo deseen de esta provincia.

Se hallan en esta Normal de Maestros a disposición de los interesados, los títulos que siguen:

Superiores.

- D. Francisco Anis Duarte.
- » Julio Román Guerra y Enriquez.
- » Joaquín López Rocha.
- » Francisco García López.
- » Adolfo Labado Romo.
- » Ildofonso Gimenez de Dios.

Elementales.

- D. Antonio Cabanillas Gonzalez.
- » Matias Calderón de la Barca y López Arza.
- » Severiano Nieto Fernandez.
- » Juan de Mata C. Galán Talavera.
- » Juan C. Vallejo Rodriguez.
- » Majencio Ronquillo Blanco.
- » Francisco Portales Sirgado.
- » García Roco Gutierrez.

De interés.—Los Maestros y Maestras de 1.ª enseñanza que vayan a Sevilla a oposiciones ó a otros asuntos, encontrarán cómodo y económico hospedaje en la calle Mesón del Moro, núm. 5, casa de D. Santiago López de Tamayo, Maestro de una de las escuelas públicas elementales de aquella capital.

En la misma casa se dan lecciones de repaso a estudiantes del grado de Bachiller, magisterio y otras carreras especiales a precios módicos.

Mesón del Moro, número 5.—Sevilla.

ANUARIO DEL MAESTRO

POR

D. VICTORIANO F. ASCARZA

DIRECTOR DE

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Maestro Normal, Abogado, Doctor en Ciencias.

Es un libro indispensable a todos los maestros; contiene entre otras cosas, calendario escolar, interesantísimos datos sobre personal administrativo, crónica del año 1897, cuestiones legales, sección extensa de formularios para los principales actos oficiales, texto comentado de todas las disposiciones legales dictadas en 1897, en anuncios. Es un volumen de más de 300 páginas.

Lleva además doce cupones para obtener material de enseñanza con extraordinarias rebajas en los precios de catálogo.

Precio 2.50 pesetas.

TROZOS DE LITERATURA

DE AUTORES EXTREMEÑOS,

COLECCIONADOS POR

DON RICARDO CASTELO GARCÍA

Profesor Normal

y de las Escuelas públicas de Badajoz.

Obra declarada de texto para la enseñanza de la lectura en las escuelas primarias de uno y otro sexo por Real orden de 4 de Febrero de 1892, previo informe del Real Consejo de Instrucción pública, premiada en la Exposición Regional Extremeña del mismo año y en la Exposición Escolar celebrada en Sevilla el año de 1895, donde el Jurado le adjudicó el primer premio *Gran Diploma de Honor y medalla de plata*, concedido por el Excmo. Ayuntamiento de aquella capital.

Forma un grueso volumen y contiene composiciones en prosa y verso de los más ilustres literatos extremeños.

Se vende en casa del autor, San Pedro Alcántara 34, y en las librerías de esta capital, a 9 pesetas docena en rústica y 11 con pasta.



COLEGIO PAX-AUGUSTA.

PREMIADO CON MEDALLA DE ORO Y

ACADEMIA DE 2.ª ENSEÑANZA.

DIRECTOR

DON LEON POZAS Y POZAS.

GOBERNADOR, 23.-BADAJOZ.

Se admiten alumnos internos, externos, pensionistas y medio-pensionistas de 1.ª y 2.ª enseñanza.

Hay permanentemente abierta matrícula para la sección de 1.ª enseñanza que cursa el grado superior, en donde los alumnos se preparan para el ingreso en el Instituto, la Escuela Normal y el Seminario Conciliar.

También se ha instalado en este Colegio la Academia preparatoria para el cuerpo de Correos, que dirige el Sr. Santos Redondo, individuo del mismo y uno de los profesores de nuestro Centro.

Se facilitan reglamentos.

Medallas, escudos y Banderas.

LIBRERIA Y CENTRO

TAQUIGRAFO-COPISTA UNIVERSITARIO

SÁNCHEZ-COVISA

SAN BERNARDO 56, MADRID.

Esta casa ofrece á los señores Profesores de primera enseñanza una bonita colección de *Medallas* desde 4'50 á 7'50 pesetas.

Cordones de 0'75 á 1'50 pesetas.

Estuches á 2 pesetas.

Xna nueva colección de *Escudos* metálicos y barbantina, alto relieve á diez colores y varios tamaños á los precios de 7 á 60 pesetas.

Otra de *Banderas* con escudos estampados en cretona, satén, merino, seda, surach, damasco y bayeta de 1'75 á 90 pesetas.

Otra de *Astas* para banderas desde 90 céntimos á 2 pesetas.

En el ramo de librería, encontrarán los señores maestros cuanto necesiten, mereciendo recomendarse las siguientes obras:

MANUAL DEL ASPIRANTE A MAESTRO, por la redacción de *El Mortero*. Contiene las contestaciones á los programas oficiales de ingreso en las Escuelas Normales, formando un bonito tomo en 4.º mayor de más de 200 páginas, esmeradamente impreso. En lenguaje sencillo, claro y preciso, se contesta en el *Manual* las asignaturas de Historia de España, Doctrina Cristiana, Historia Sagrada, Gramática, Geografía, Física, Química, Historia Natural é Higiene y se resuelven todos los problemas exigidos en Aritmética y Geometría: esta última asignatura va acompañada de las correspondientes figuras.

Precio, 3 pesetas.

GUIA DEL ASPIRANTE A MAESTRO DE 1.ª ENSEÑANZA.—Este interesante folleto contiene: Real orden de 12 de Junio de 1896, Programa de ingreso en las Escuelas Normales, plan de estudios de dichos establecimientos, matriculas, exámenes, traslados, reválidas, títulos, sueldos, aplicaciones de la carrera y otros muchos datos interesantes para el aspirante á Maestro.

Precio, 50 céntimos.

MEMORANDUM DEL OPOSITOR á escuelas públicas, contestaciones á los programas oficiales para las oposiciones á escuelas elementales y de párvulos por la redacción de *El Mortero*, con un apéndice adaptándolo á los últimos programas.—Segunda edición, corregida y aumentada.

Precio, 7,50 pesetas.

DICCIONARIO LEGISLATIVO Y ESTADISTICO DE 1.ª ENSEÑANZA, por D. Francisco Alvaro y Miranzo, maestro normal, ex-Secretario

de Junta de Instrucción pública y oficial de la Inspección general de enseñanza.

Es una obra utilísima declarada de texto por Real orden de 4 de Mayo de 1896, donde se hayan todas las disposiciones oficiales publicadas hasta el día y se vende á 5 pesetas ejemplar.

VADEMECUM DEL MAESTRO, por el mismo autor. Contiene la Ley y Real Decreto concediendo derechos pasivos al Magisterio primario de la Península y Ultramar; reglamentos correspondientes, además del de provisión de escuelas, instrucciones y programas para los ejercicios de oposición á las mismas en sus diferentes clases y grados.

Precio, 2 pesetas.

CASCOTES Y MACHAQUEOS, por Fray Juan de Miguel (Fray Mortero). Libro de crítica literaria y Gramatical que ha merecido entusiastas elogios de la prensa española y americana, con una preciosa cubierta de Enciso. Ejemplar para los suscriptores á *El Mortero*, una peseta y dos para los no suscriptores.

FÁBULAS MORALES, SATÍRICAS Y FILOSÓFICAS por D. José Doncel y Ordáz, Canónigo de Badajoz, Delegado Diocesano en la Junta provincial de Instrucción pública, etc., con un prólogo del Excmo. Sr. D. Luis María F. de Valdelorenzana.—Se venden en la Imprenta «La Económica», Moreno Nieto, 1, y en el establecimiento tipográfico de los Sres. Uceda Hermanos, Francisco Pizarro, 11, á seis reales con láminas y á peseta sin ellas.

SILABARIO COMPLETO, por D. Pedro Redondo, suficiente para que el niño empiece á leer impreso con tipos para carteles, 24 páginas, á UNA peseta docena y á 10 céntimos ejemplar.

MONÓLOGOS DE LA INFANCIA, por el mismo autor.—1.ª parte.—Primer libro de lectura impreso en tipos grandes para facilitar al niño el conocimiento de las letras, sílabas y palabras.

Está basado en el método racional, y sustituye con ventaja al Catón y demás libros que se han escrito con el mismo objeto.

Precio de la docena, 3 pesetas.

CONTINUACIÓN DE LOS MONÓLOGOS.—6 sea 2.ª parte.—Está impreso también en grandes caracteres y contiene lo que el niño debe saber desde su tierna edad, estimulándole en la lectura, que siempre es enojosa en sus comienzos. Precio de la docena, 6 pesetas.

En las escuelas que los han ensayado, al observar las ventajas que estos libros tienen sobre los de su clase, por lo mucho que facilitan la lectura á los niños, los han adoptado enseguida.

MEMORIAS presentadas á la Inspección de Huelva por D. Julián Romero Briones, Maestro público, con motivo de la Asamblea Pedagógica de Sevilla. Publicadas con licencia de la Autoridad eclesiástica.

Se venden al precio de 50 céntimos de peseta.

La Administración de EL PACENSE se encarga de remitir á los suscriptores todos los artículos de esta casa á precios de catálogo.



ROCEDE que llamemos la atención del público sobre las nuevas máquinas de nominadas **BOBINA CENTRAL**, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos

en toda clase de costura, siendo por esto mismo, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores conocidas hasta el día.

SINGER

Enseñanza gratis á domicilio y sin límite de lecciones—Grandes descuentos pagando al contado—Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguja, Aceite, Piezas y accesorios de todas clases.

19 y 20-Plaza de la Constitución-19 y 20

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS.

BADAJOS.

ENSEÑANZA GRATUITA de todas sus aplicaciones

EL PROGRESO.

NUEVO ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

ANTONIO ARQUEROS

CALLE LARGA 48,



BADAJOS

FRENTE A LA DIPUTACION PROVINCIAL